La mejor energía es la que no se consume

Uwe Rohwedder Gremler. Decano Ingeniería y Arquitectura, U. Central

A propósito del invierno, los usos masivos de artefactos para calefaccionar y las distintas energías y combustibles utilizados para ello, un factor fundamental y de ahorro, es la envolvente térmica.

La actualización de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) busca elevar el estándar base de la edificación mediante requisitos drásticamente más estrictos. Entre los cambios, se exige una menor transmitancia térmica con muros, techos y pisos mejor aislados según la zona climática del país. Asimismo, por primera vez, se implementa un estándar de hermeticidad al aire para evitar fugas de calor, combinado con sistemas de ventilación controlada que aseguran aire limpio sin enfriar la casa.

Sin embargo, la normativa aún enfrenta tareas pendientes. Actualmente, la obligación de etiquetado energético aplica solo a viviendas nuevas vendidas por inmobiliarias, a diferencia de gran parte de Europa, donde es ilegal publicar un aviso de arriendo sin mostrar su certificado energético. En Chile aún resta avanzar en la regulación para proteger a los arrendatarios de cuentas de luz o gas impagables. Por otro lado, aunque existen subsidios estatales de acondicionamiento térmico como el DS27, no se ha estructurado un beneficio tributario directo que rebaje las contribuciones a las propiedades que inviertan en su envolvente térmica o mantengan un estándar “A”.

Modificar estas exigencias constructivas va más allá de la ingeniería; es una herramienta de protección económica para

las familias. Si el estándar térmico es alto, cualquier crisis internacional del petróleo o del gas dejará de ser una amenaza directa para el presupuesto del hogar.